

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 3.370

LEY 3370

3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 3370

LEY 3370

Donación de un terreno al Consejo Nacional de Educación para Escuela Normal Mixta en Tandil.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Autorízase a la Municipalidad de Tandil para donar al Consejo Nacional de Educación, la manzana de terreno conocida por "La Feria", situada frente a la plaza General Rodríguez y comprendida entre las calles 4 de Abril, avenida Santamarina y avenida España, con una superficie de dieciséis mil novecientos metros cuadrados, con destino a Escuela Normal Mixta.

ARTÍCULO 2°. Esta donación quedará sin efecto, si dentro de los dos años de la promulgación de la presente Ley, no se hubiese dado principio a las obras de la referida escuela.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 3370. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).